Oficina para la Defensa del Alumnado de Canarias

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Oficina para la Defensa del Alumnado de Canarias (ODFA)

- **Defensor/a del Alumnado:** figura reconocida en el Decreto 114/2011.

- **Funciones contempladas en el Decreto**:
  - **Gestionar reclamaciones.**
  - **Advertir al órgano competente de cualquier acción/es que atenten contra los derechos del alumnado.**
  - **Dar cuenta anualmente a la Dirección Territorial de Educación de las actividades y gestiones desarrolladas.**

+ INFO

Oficina para la Defensa del Alumnado de Canarias (ODFA)

- **Otras funciones:**
  - **Promover la participación del alumnado en los diferentes espacios existentes en el ámbito escolar.**
  - **Potenciar el asociacionismo estudiantil.**
  - **Prestar apoyo y asesoramiento al alumnado para el cumplimiento de sus derechos.**

+ INFO

Oficina para la Defensa del Alumnado de Canarias (ODFA)

- **Órgano unipersonal imparcial adscrito a la Dirección Territorial de Educación de cada provincia.**
- **Carácter no vinculante.**
- **No tiene competencias en asuntos relacionados con la evaluación académica.**

+ INFO

Objetivo general

Impulsar y visibilizar la Oficina para la Defensa del Alumnado (ODFA) como un instrumento para responder a sus necesidades y demandas en el marco de actuación de la Comunidad Educativa.

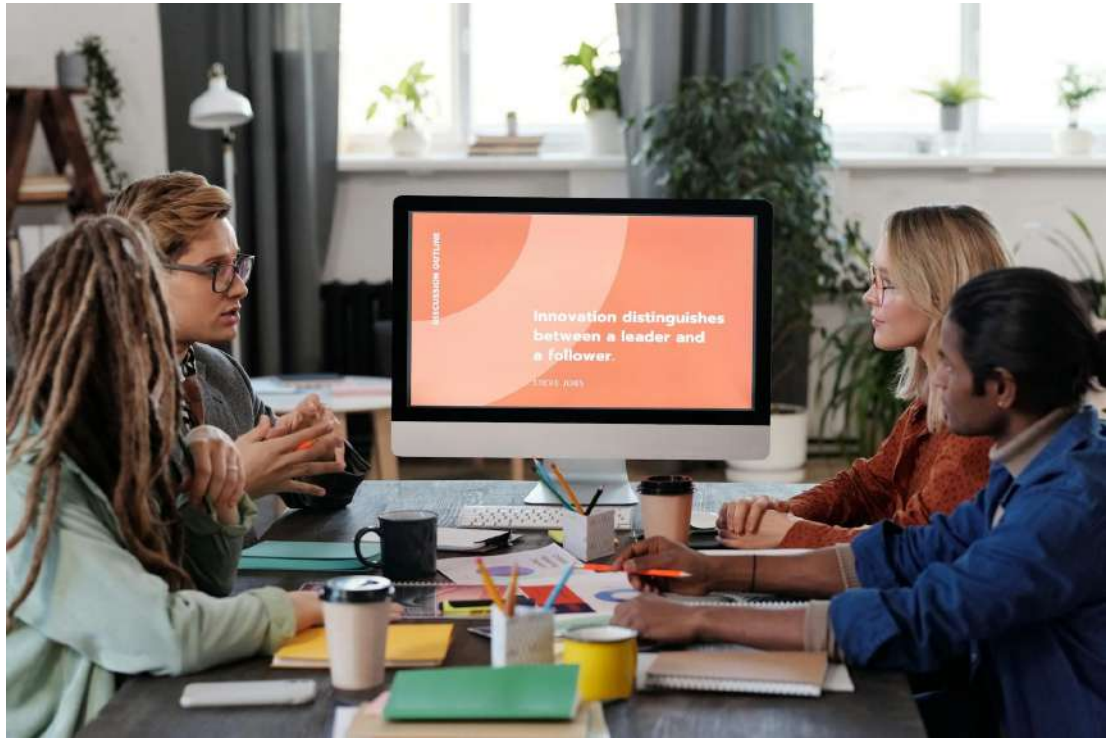

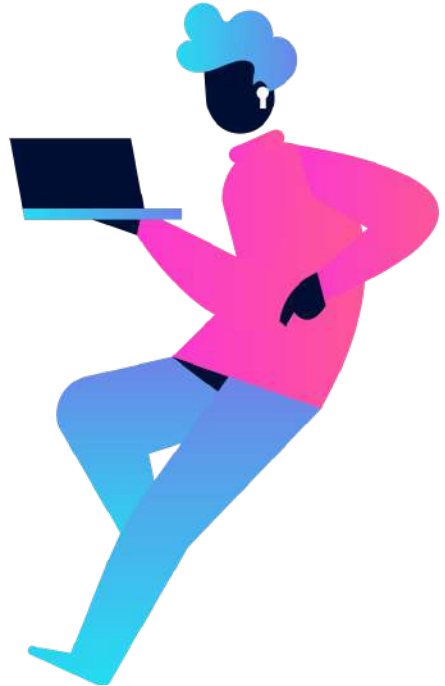

Objetivos específicos

I Gestionar las reclamaciones recibidas por el alumnado y/o las familias respondiendo a sus intereses legítimos, propiciando espacios de acompañamiento y asesoramiento.

C Promocionar la actividad desarrollada por la ODFA a través de espacios formativos y de coordinación con diferentes agentes, entidades e instituciones implicadas en la atención a la infancia y la juventud en Canarias, así como a la comunidad en general.

P Promover redes y espacios de participación liderados por el alumnado en diferentes territorios del Archipiélago

EJE 1

GESTIÓN E INTERVENCIÓN

Acogida

Intervención directa con alumnado y familias realizando acciones de orientación y asesoramiento

+ INFO

Gestión

Gestión de las reclamaciones, realizando un seguimiento. Emisión de propuesta-dictamen.

+ INFO

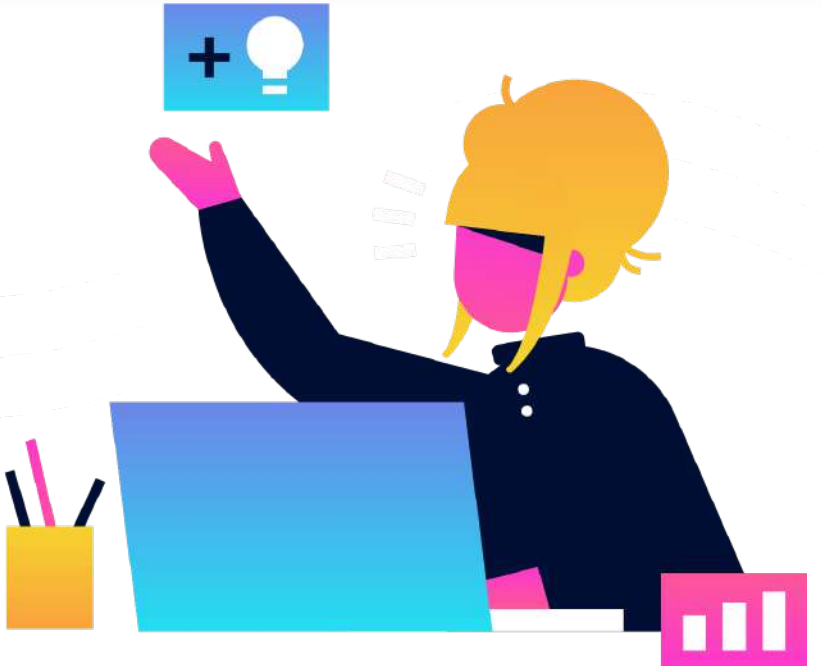

Protocolo para la gestión y tramitación de reclamaciones

1

Inicio de la solicitud

Registro electrónico

+

2

Recepción e identificación de la demanda

Documentación

+

3

Atención y orientación a la persona solicitante

Citación o comunicación

+

4

Audiencia de la persona/parte demandada

Citación o consulta

+

5

Análisis e Investigación

Análisis de la información

+

Protocolo para la gestión y tramitación de reclamaciones

6

Solicitudes y/o consultas

Solicitud de información a centros, Inspección u otros estamentos

+

7

Emisión de una respuesta o dictamen

Valoración final

+

8

Seguimiento del proceso

Seguimiento del proceso

+

9

Evaluación del proceso

Cuestionario de satisfacción

+

EJE 2

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Difusión

Acciones dirigidas a visibilizar el papel de la ODFA en la defensa de los derechos del alumnado

+ INFO

Coordinación

Creación de sinergias y trabajo en red para el desarrollo de las competencias de la ODFA

+ INFO

Formación

Formación a miembros de la Comunidad Educativa en aspectos relacionados con el ámbito de intervención de la ODFA

+ INFO

EJE 3

PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Formación

Acciones formativas dirigidas a promover la participación y empoderamiento colectivo

+ INFO

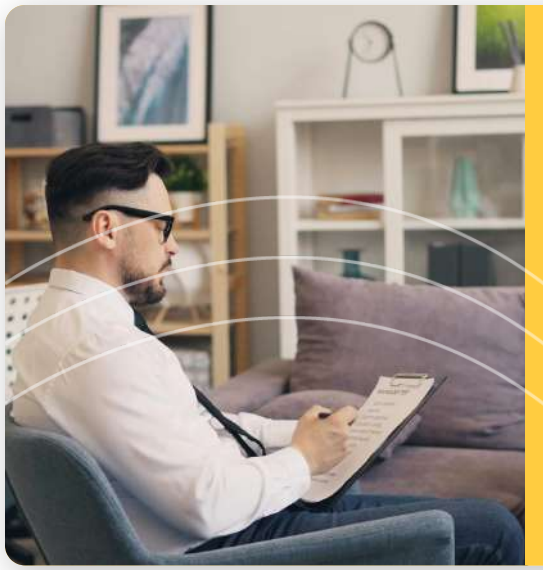

Asesoramiento

Asesoramiento para la creación de asociaciones, grupos y para el desarrollo de acciones de participación en el ámbito escolar

+ INFO

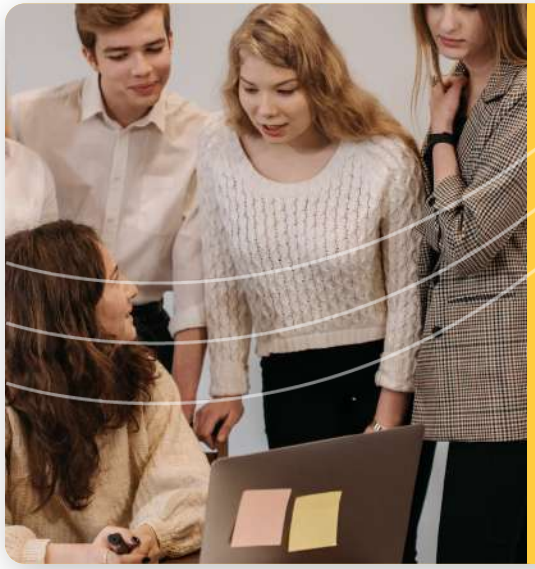

Acompañamiento

Apoyo y seguimiento en las acciones relacionadas con la participación, el liderazgo y el empoderamiento estudiantil

+ INFO

Mentoring

Promoción del liderazgo del alumnado a través de espacios de participación: Consejo Escolar, Asociaciones, etc.

+ INFO

Muchas Gracias

Oficina para la Defensa del Alumnado de Canarias

Gobierno de Canarias